

PROGRAMACIÓN DOCENTE DANZAS DE CARÁCTER

1º y 2º

CURSO 2020-21



1. OBJETIVOS.....	3
1.1. OBJETIVOS GENERALES.....	3
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE DANZAS DE CARÁCTER.....	5
2. CONTENIDOS.....	5
2.1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.....	6
3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	6
4. RECURSOS DIDÁCTICOS.....	7
5. EVALUACIÓN.....	7
5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	7
6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.....	8
6.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	8
6.2. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.....	8
6.3. IMÍNIMOS.....	9
7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.....	9
8. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN.....	9
9. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.....	10
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	10
11. ACTIVIDADES.....	10
12. BIBLIOGRAFÍA.....	10

1. OBJETIVOS

“Según el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”

1.1. OBJETIVOS GENERALES

Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de danza.

1-Las enseñanzas profesionales de danza tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a observar la danza asistiendo a manifestaciones escénicas con ella relacionadas y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la danza.
- d) Conocer los valores de la danza y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación dancística y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la danza.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la danza.
- g) Conocer y valorar el patrimonio dancístico como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la danza.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de danza.

Las enseñanzas profesionales de danza deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Demostrar el dominio técnico y el desarrollo artístico necesarios que permitan el acceso al mundo profesional.
- b) Habitarse a asistir a manifestaciones escénicas relacionadas con la danza para formar su cultura dancística y restablecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- c) Valorar la importancia del dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica, con el fin de alcanzar la necesaria concentración que permita una interpretación artística de calidad.
- d) Profundizar en el desarrollo de su personalidad a través de la necesaria sensibilidad musical, con el fin de alcanzar una interpretación expresiva.
- e) Analizar críticamente la calidad de la danza en relación con sus valores intrínsecos.
- f) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- g) Aplicar los conocimientos históricos, estilísticos y coreográficos para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Tener la disposición necesaria para saber integrarse en un grupo como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- i) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- j) Adaptarse con la versatilidad necesaria a las diferentes formas expresivas características de la creación coreográfica contemporánea.
- k) Improvisar de acuerdo con el estilo, la forma y el carácter de la música, así como a partir de diferentes propuestas no necesariamente musicales, tanto auditivas como plásticas, poéticas, etc.
- l) Reaccionar con los reflejos necesarios que requiere la solución de los problemas que puedan surgir durante la interpretación.
- m) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar hábitos del estudio, valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.
- n) Profundizar en el conocimiento corporal y emocional para mantener el adecuado equilibrio y bienestar psicofísico.

1.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE DANZAS DE CARÁCTER

La enseñanza de Danzas de carácter en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Conocer y comprender el vocabulario específico de los pasos de Danza en los diferentes estilos que componen las danzas de carácter.
- b) Enriquecer el nivel cultural a partir del conocimiento de las danzas europeas y españolas y los elementos artísticos que las componen, contribuyendo a desarrollar la capacidad expresiva en los distintos estilos de danza.
- c) Adquirir unos conocimientos básicos que permitan al alumnado reconocer distintas formas de danza y aplicar el estilo de cada una de ellas en las coreografías clásicas que introducen danzas de carácter.
- d) Conocer las circunstancias geográficas-históricas, culturales y sociológicas que han influido en cada región, dando lugar a las diferentes formas, estilos y significado de las distintas danzas folclóricas.
- e) Manifestar interés por las danzas y bailes de Asturias, de otras comunidades y de otros países.

2. CONTENIDOS

Los contenidos no impartidos durante el tercer trimestre del curso 2019-20 debido a la situación del COVID-19, serán recuperados a lo largo del primer trimestre del curso 2020-21, por lo que el profesor/a deberá trabajar con cada alumno los materiales, estudios y obras necesarias para la superación de dichos contenidos.

- Conocimiento de los pasos de carácter que forman parte de la Danza española incluyendo danzas típicas de Asturias y de las Danzas Folclóricas de Rusia, Hungría, Polonia, Rumanía, Italia y Grecia en sus dos formas: escénica y popular
- Potenciación muscular a través de las distintas posturas específicas dedans (rotación interna) de pies diferentes a las de danza clásica.
- Utilización de elementos melódicos y rítmicos de la música de carácter correctamente, así como su acentuación.
- Utilización correcta del espacio por grupos.
- Desarrollo del control del cuerpo para adquirir la técnica, la dinámica y la coordinación necesarias dentro de cada estilo de danza.

- Conocimiento de las coreografías más destacadas dentro de las danzas folclóricas ya citadas.
- Desarrollo de las capacidades creativas.

2.1. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

- Estudio del contexto histórico social
- Ejercicios básicos para el estudio de la correcta colocación del cuerpo en danza, flexibilidad y fuerza
- Creación de material coreográfico basado en los pasos estudiados de las Danzas de Carácter. Montaje de variaciones de las siguientes danzas, a elegir por el profesor en función de las capacidades del grupo y de la cantidad de alumnos y alumnas:
 - o Danzas de Asturias
 - o Aprendizaje de castañuelas
 - o Inicio del estudio de la Escuela Bolera
 - o Jota Aragonesa
 - o Isa Canaria
 - o Muñeira
 - o Fandango vasco
 - o El Candil (Extremadura)
 - o Sevillanas
 - o Tarantela
 - o Danzas polacas (mazurca, polonesa)
 - o Danzas de estilo ruso
 - o Danzas rumanas
 - o Danzas húngaras
 - o Danzas griegas

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

- Metodología activa y participativa
- Reflexión y debate
- Estudio de ejemplos audio-visuales
- Trabajo teórico-práctico en pequeños grupos
- Técnicas de aprendizaje imitativo y/o creativo (elementos de improvisación en las danzas tradicionales)
- Notación coreográfica sencilla.



4. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Listado de enlaces relacionados con las danzas estudiadas
- Visionado de vídeos
- Fichas didácticas elaboradas por la profesora
- Discografía
- Bibliografía

5. EVALUACIÓN

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1) Realizar variaciones de escuela bolera y danzas folclóricas que representen las distintas características de la Danza española, como, por ejemplo: Danzas de Asturias, Malagueñas, Panaderos, Seguidillas, Boleros, Jotas y Fandangos. Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o la alumna conoce las diferencias de estilo, de gracia, de carácter y de temperamento de las danzas españolas, así como los pasos básicos y el estilo característico de la Danza española.
- 2) Realizar una danza de estilo ruso. Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o la alumna conoce los pasos básicos y el estilo propio característico de las danzas rusas.
- 3) Realizar una danza húngara (una csarda). Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o la alumna conoce los pasos básicos y el estilo propio característico de las danzas húngaras.
- 4) Realizar una danza polaca (a escoger entre mazurka, polonesa, krakoviak y oberek). Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o la alumna conoce los pasos básicos y el estilo propio característico de las danzas polacas.
- 5) Realizar una danza rumana (la hora y otra de origen pastoril). Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o la alumna conoce los pasos básicos y el característico estilo de danza rumana.
- 6) Realizar una tarantella, así como pequeñas variaciones dentro del estilo italiano, incluyendo los giros de tarantella y los destaques con pandereta. Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o la alumna reconoce la marcada diferencia que existe entre las danzas del Norte de Europa y las centroeuropeas.
- 7) Realizar varias danzas asturianas incluyendo los pasos y giros básicos. Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o la alumna conoce algunas danzas de nuestra Comunidad Autónoma.

En todos los criterios de evaluación se comprobará, además, la capacidad artística, la sensibilidad, la musicalidad y la comunicación expresiva.

6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

6.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Siendo una materia práctica, la asistencia es obligatoria y el sistema es de evaluación continua, por lo tanto el esquema de evaluación quedará del siguiente modo:

(60%-6ptos) Aprendizaje de la técnica de las danzas trabajadas

(10%-1pto) Creatividad y expresividad

(10%-1pto) Actitud ante el trabajo en equipo y a las correcciones personales

(10%-1pto) Musicalidad y orientación espacial

(10%-1pto) Trabajo en las clases. Desarrollo de la concentración e integración. Constancia en el esfuerzo físico y aplicación de las correcciones individuales y colectivas

- Faltas de asistencia: el número máximo de faltas de asistencia es el 25% respecto al número total de las clases de cada trimestre.

- En el proceso de evaluación continua, para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, el alumnado y, en su caso, la familia cuando sea menor de edad, recibirá trimestralmente un boletín de notas.

- Las sesiones de evaluación tendrán lugar, al menos, una vez por trimestre.

- La sesión que se celebre en el mes de Junio tendrá carácter de sesión de evaluación final y se adoptarán las decisiones de promoción. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

6.2. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

- 1- Trabajo de clase
- 2- Un examen práctico al final de cada trimestre de las danzas trabajadas
- 3- Interpretar las coreografías estudiadas con el estilo propio de cada una de ellas

6.3. MÍNIMOS

- 1- Conocimiento de la terminología y los pasos trabajados durante el curso, así como su correcta ejecución
- 2- Conocimiento del dibujo espacial general de cada danza, así como la orientación personal dentro de ese espacio y en relación a los compañeros
- 3- Conocimiento del estilo, aire y carácter con el que ha de ser ejecutada cada danza, respetando la musicalidad del movimiento y el tono muscular indicado en cada porción corporal
- 4- Actitud positiva ante el trabajo en equipo y a las correcciones personales
- 5- Actitud decidida ante las propuestas relativas a la improvisación, sin salirse de las pautas marcadas por el profesor

7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los exámenes de Junio y Septiembre constarán de un examen práctico dónde se mostrarán algunas de las danzas estudiadas durante el curso.

8. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará un examen previo a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

9. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

La recuperación de las asignaturas pendientes referidas a la práctica de la danza deberá realizarse en la clase del curso siguiente, si forma parte del mismo. Para la recuperación de las demás asignaturas pendientes los alumnos y alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es fundamental conseguir la individualización de la enseñanza, en ocasiones podemos encontrarnos con alumnos que planteen alguna necesidad específica. La respuesta a dichas necesidades específicas comprende:

- Considerar diferente tiempo de realización de actividades en función de los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Incluir actividades de refuerzo para aquellos alumnos o alumnas que no siguen el ritmo de aprendizaje del grupo.
- Proponer actividades de recuperación para aquellos que al final de la secuencia no consiguieran los objetivos previstos.
- Proponer actividades de ampliación para aquellos otros que van por delante en su aprendizaje.
- Desarrollo de estrategias de estudio adaptadas a las necesidades del alumno en concreto

11. ACTIVIDADES

- Los alumnos realizarán actuaciones que pudieran estar vinculadas a otras asignaturas y departamentos, asistencia a espectáculos de danza y/o conciertos, o a ensayos previos a las actuaciones, participación en galas, colaboraciones con otras entidades artísticas o educativas, cursos, espectáculos y representaciones, en fechas a determinar.
- Posibles intercambios con otros conservatorios.
- Celebración del Día de la Danza (fecha a determinar), Festival fin de curso.

12. BIBLIOGRAFÍA

Glosario de términos de la Danza Española Espejo Aubero, Amparo y Espejo Aubero, Alicia. Editorial y librerías Deportivas Esteban Sanz, S, L

Bailes y Danzas en Asturias Cerra Bada, Yolanda. Instituto de Estudios Asturianos Oviedo 1991



La Danza Española: La Escuela Bolera Serrano López, M^a Victoria. Cultivalibros, 2

La Danza Española su aprendizaje y conservación Espada Rocío. Librerías Deportivas Esteban Sanz S.L. 1997

.....

El alumnado que esté en aislamiento preventivo por COVID-19, recibirá atención telemática por medio de las plataformas digitales institucionales planteadas por la Consejería (teams, moodle, correo 365).

En el caso de un posible escenario de alternancia y flexibilidad de la actividad docente y la presencialidad del alumnado, contemplado en el plan de contingencia del centro como escenario 2, se evaluará sobre los contenidos impartidos durante el periodo lectivo presencial.

En el caso de un posible escenario de confinamiento total (escenario 3), se realizará un examen basado en los contenidos del trimestre utilizando los medios telemáticos Teams o el correo institucional.

Teniendo en cuenta que la asignatura es totalmente práctica, ni la enseñanza ni la evaluación se podrán realizar con normalidad, de modo que se planteará el montaje de ejercicios y/o pequeñas coreografías para su envío por video por parte del alumno.